

Resolución N° 659.

celebrada el 11 de Octubre de 1939.

Presidió el señor Morán, asistieron los señores Directores señores Brinos, Carallón, Donoso, Edwards, Flores, Izquierdo, Llanquín y Searle, el Sr. Sr. Meyerholz y el Sr. Sr. Dávila. Estuvo presente el Vice-presidente señor Schmidt.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se leyó la minuta de operaciones efectuadas desde el 30 de Setiembre hasta el 6 de Octubre de 1939, con los siguientes

Operaciones

Totales:

Desembolsos al Fideicomiso	\$ 3.527.478.38
Desembolsos a la Caja de Crédito Militar, Ley 6237	200.000.00
Desembolsos a Bancos Acumistas	28.065.895.77
Desembolsos a la Caja de Crédito Agrario, Leyes 4806 y 6006	1.067.899.50
Préstamos al Instituto de Crédito Industrial, Ley 5185	500.000.00
Préstamos a la Caja de Crédito Agrario, Leyes 5185 y 5069	2.445.000.00
Préstamos con garantía de valores de piedad, Leyes 3896 y 5069	250.000.00

Operaciones de Cambio.

Período 249 del 2 al 7 de Octubre de 1939.

Deuda - Ley 646	Compras	\$ 5.265.53
	Compras	\$ 266.777.69
	equivalentes a	\$ 53.249.63
Letras de exportación y de seguros	Ventas	" 916.81
Ley 6159	Compras	" 880.000.00
	Ventas	" 200.000.00

Desembolsos

Se da cuenta de que las siguientes empresas bancarias, tenían pendientes al 6 de Octubre de 1939, los saldos de desembolsos que se indican a continuación:

Banco de Chile	\$ 34.615.072.28
Banco Comercial de Chile	220.000.00
Banco de Chile	327.094.39
Banco Italiano	1.437.100.00
Banco de Langquín	312.359.80
Banco Germánico de la A. del P.	846.598.51
	<u>\$ 37.768.224.98</u>

Casos de descuento

Desembolsos al Fideicomiso	6%
Desembolsos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5021)	5%
Desembolsos al Instituto de Crédito Industrial	5%
Desembolsos a Bancos Acumistas	4 1/2%
Operaciones garantizadas con valores de piedad, (Ley 5069)	4 1/2%
Préstamos de burguesía a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5021)	4 1/2%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (D. Ley 182)	4 1/2%
Operaciones en la industria salitral (Leyes 5185, 5307, 5357), cuyos plazos no excedan de 90 días	3%
Desembolsos de letras a sus vencimientos de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Militar.	4%
Operaciones en la Caja de Crédito Militar (Ley 6237)	4%
Desembolsos de letras a sus vencimientos de 90 días en que intervenga la Caja de Crédito Agrario	4%
Operaciones en la Caja de Crédito Agrario (Ley 6290)	3%

Reduccion de Banos Acuminados y a la Caja de Creditos Agrario (leyes 4806 y 6006) de letras a sus tasas de seis meses plenamente garantidas con productos agricolas o ganado, hasta \$20.000.000.- 3%

Operaciones en las Instituciones de Fomento (ley 5785) 3%

Prestamos a la Caja de Creditos Populares (ley 5398) 3%

Operaciones en la Caja de Colonizacion Agricola, hasta \$10.000.000.- (ley 5785) 2%

Creditos a la Caja Autonoma de Cuantificacion (ley 6157) 2%

Financiamos ley N° 5785

El señor Guente dió cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, alcanzaba a \$43.950.000.- el 7 del pto.

Comité Central de la Cruz Roja Chilena

Retiro de bonos depositados en custodia. - Informe de hechos. - El señor Urra manifestó que en sesiones pasadas se solicitó al Asesor Jurídico del Banco un informe en derecho sobre la responsabilidad que pudiera caberle a la Institución en el retiro de los bonos depositados en custodia por el Comité Central de la Cruz Roja. Después que este informe fue presentado por el Asesor Jurídico con fecha 11 de Setiembre, pero que en lectura se había retardado hasta la presente sesión en espera que regresara de Buenos Aires el señor Edwards, interesado en conocer este dictamen.

Se dió lectura al informe aludido que establece, basado en diversos precedentes de hecho y de derecho, que no cabe responsabilidad al Banco Central en el retiro de los bonos en custodia que mantuviera depositados en la Institución el Comité Central de la Cruz Roja de Chile.

El Directorio aprobó este informe y sus conclusiones y acordó manifestar al Comité Central de la Cruz Roja de Chile, que no puede acoger la petición de se bonite de devolverse los valores que mantuviera depositados del todo a que el Banco no tiene responsabilidad de ninguna especie en el retiro de ellos.

Se levantó la sesión

Marcos Mora
 Ramon Briceño
 Jaime Larraín
 Guillermo Edwards
 Ricardo
 Luis Larraín
 J. Rojas